

---

**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN  
CADE - UD  
Jueves 26 de enero de 2017**

**ACTA N° 01/2017**

Siendo las 2:10 pm del día veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Harold CASTAÑEDA - PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education, y el profesor **Óscar Jardey SUÁREZ**, representante de los estudiantes.

**Agenda**

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 21 realizada el 15 de diciembre de 2016.
3. Informe de la Dirección.
  - 3.1. Situación financiera de los estudiantes.
  - 3.2. Vinculación Dr. Bruno D'Amore.
  - 3.3. Asignación Presupuestal 2017.
  - 3.4. Resultados Evaluación Docente 2016-II.
  - 3.5. Proyecto INVALUE – Erasmus<sup>+</sup>
4. Solicitudes de Profesores
  - 4.1. Marieta Quintero Mejía: Concepto de evaluación tesis doctoral jurado interno estudiante María Inés Baquero Torres.
5. Solicitudes de estudiantes
  - 5.1. Astrid Ximena Parsons Delgado: Solicitud revisión de número de créditos asignados

- seminario: La perspectiva de Pierre Bourdieu como herramienta analítica de la realidad social.
- 5.2. Guillermo Fonseca Amaya: Solicitud revisión de número de créditos Espacios de Formación en Énfasis.
  - 5.3. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud de evaluación de examen comprensivo requisito de candidatura.
  - 5.4. Germán Alberto Chaves Mejía: Solicitud de evaluación de examen comprensivo requisito de candidatura.
  - 5.5. Luis Ángel Bohórquez Arenas: Artículo resultado de tesis.
  - 5.6. Gina Claudia Velasco Peña: Solicitud de aval de pasantía.
  - 5.7. Julia Zoraida Posada Ortiz, Jairo Enrique Castañeda Trujillo, Adriana Castañeda Londoño y Yolanda Samacá Bohórquez: Solicitud de aval de pasantía.
  - 5.8. María Juliana Beltrán Castillo: Solicitud evaluación exámenes comprensivos EFEP y EFE y reconocimiento de candidatura doctoral.
  - 5.9. Jair Zapata Peña: Acreditación cumplimiento de requisito segunda lengua y solicitud de reconocimiento de candidatura.
  - 5.10. Rubinstein Hernández Barbosa: Solicitud de reconocimiento de candidatura.
  - 5.11. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Derecho de Petición.
  - 5.12. Gonzalo Peñaloza Jiménez: Entrega de tesis doctoral y solicitud de designación de jurados evaluadores.
  - 5.13. Gloria Inés Neira Sanabria: Entrega de tesis doctoral.
  - 5.14. Javier Guerrero Rivera: Entrega de tesis doctoral.
  - 5.15. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Entrega de tesis doctoral.
  - 5.16. Yamal Esteban Nasif Contreras: Entrega de proyecto de tesis doctoral y solicitud de designación de jurados evaluadores.
  6. Solicitudes de egresados
    - 6.1. Andrés Arturo Venegas Segura: Solicitud asesor labores de legalización y cierre de proyecto de investigación proyecto CIDC.
  7. Actos administrativos pérdida de calidad de estudiante.
  8. Comunicaciones y Varios
    - 8.1. Álvaro García Martínez: Socialización circular de Rectoría No. 4448 de diciembre 20 de 2016 “Empoderamiento institucional”.
    - 8.2. Álvaro García Martínez: Socialización circular 001 “Cumplimiento de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública”.
    - 8.3. Álvaro García Martínez: Evaluación Proyectos de Tesis. Estudiantes: Héctor Mauricio Becerra Galindo y Henry Alexander Ramírez Bernal.
    - 8.4. Álvaro García Martínez: Revisión caso estudiante Liliana Puerto Acosta.
    - 8.5. Álvaro García Martínez: Evaluación Proyecto de Tesis Doctoral. Estudiante: Claudia María Cardona Londoño.

8.6. Óscar Jardey Suárez: Reflexión pérdida de calidad de estudiante de Doctorado y Propuesta de acompañamiento académico.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### 1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que la ausencia en esta sesión del Dr. William Manuel MORA PENAGOS representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias, obedece a que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 447 del 16 de diciembre de 2016 emitida por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad se encuentra en disfrute de vacaciones hasta el veintisiete (27) de enero de 2017, inclusive .

### 2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 21 realizada el 15 de diciembre de 2016.

El CADE hace lectura del Acta No. 21 de 2016 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

### 3. Informe de la dirección

#### 3.1. Situación Financiera de los Estudiantes

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta informe general del estado financiero de los estudiantes del Doctorado, toda vez que luego de revisar de modo exhaustivo cada uno los documentos que conforman sus historiales académicos, se identificaron inconsistencias asociadas con la aplicación de los principios normativos institucionales contemplados en el artículo 28 del Acuerdo 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario y del artículo 16 del Acuerdo 010 de 2006 del Consejo Académico ratificado por dicho órgano colegiado mediante disposiciones contenidas en el Acuerdo 039 de 2016, artículo 2°.

Al respecto, el CADE recomendó al Director, elevar las consultas pertinentes ante la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad y adelantar las acciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

### **3.2. Vinculación Dr. Bruno D'AMORE.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa las acciones adelantadas por la Dirección del Doctorado, luego de conocer desde el año anterior, el contenido de la comunicación OD-0926-16 proveniente de la Oficina de Docencia de la Universidad, relacionada con la contratación del Dr. Bruno D'AMORE para el primer periodo académico de 2017. Posteriormente, el Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, coordinador del Énfasis en Educación Matemática, socializa en el CADE, las acciones adelantadas al interior del énfasis, respecto de este tema.

Los miembros del CADE, considerando la larga trayectoria, destacados logros en el campo de la investigación en Educación Matemática, publicaciones, y aportes del Dr. D'AMORE en la consolidación de dicho énfasis en nuestro Programa de Doctorado, acordaron iniciar los procedimientos contemplados en el conducto regular para que el Consejo Académico de la Universidad estudie y autorice el otorgamiento de su grado de doctorado en educación honoris causa y expresó su disposición de colaboración, toda vez que la Universidad debe cumplir inexorablemente con las normas vigentes en materia migratoria.

### **3.3. Asignación presupuestal 2017.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE, el cuadro de distribución de recursos enviado por la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad correspondiente a la vigencia 2017 y su distribución en el marco de los rubros de ejecución autorizados en el Proyecto 389 – Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados.

### **3.4. Resultados Evaluación Docente 2016-II.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE, los resultados finales del proceso de evaluación docente adelantado en la Universidad, durante el segundo periodo académico de 2016.

### **3.5. Proyecto INVALUE – Erasmus<sup>+</sup>**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, socializa el contenido de la comunicación enviada a la Dirección del DIE-UD, por la Dra. Paola Bon, Gestora de Cooperación internacional de la

Universidad, respecto a una propuesta de proyecto para fortalecer la gestión e internacionalización de la investigación que se presentará en el marco de la convocatoria Erasmus+/Capacity Building, y manifiesta que copia de dicha información se remitirá en extenso al correo electrónico de los consejeros.

#### 4. Solicitudes de Profesores

##### 4.1. Marieta Quintero Mejía: Concepto de evaluación tesis doctoral jurado interno estudiante María Inés Baquero Torres.

La profesora Marieta, presenta copia de concepto de evaluación de la tesis doctoral autoría de la estudiante María Inés BAQUERO TORRES, emitido por la Dra. Piedad ORTEGA, jurado interno designado por el CADE.

Dado que el concepto registra que la tesis se encuentra “*Aprobada para sustentación*”, al igual que en la evaluación emitida por la Dra. Valeria Llobet y la Dra. Sara Victoria Alvarado, el CADE, avala, que una vez del ordenador del gasto autorice la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2017, se inicien las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis.

Finalmente, el CADE, acordó revisar el formato de evaluación de las tesis doctorales, de tal modo que las opciones situadas en el apartado denominado: “*concepto*”, se presenten de conformidad con lo establecido en el artículo 52º y parágrafo del Reglamento.

#### 5. Solicitudes de estudiantes

##### 5.1. Astrid Ximena Parsons Delgado: Solicitud revisión de número de créditos asignados seminario: *La perspectiva de Pierre Bourdieu como herramienta analítica de la realidad social.*

La estudiante solicita se realice la corrección del número de créditos asignados al seminario de énfasis: *La perspectiva de Pierre Bourdieu como herramienta analítica de la realidad social*, ofertado por el doctorado en el segundo periodo académico del año 2014, el cual se encuentra registrado actualmente en su historial académico por valor de dos (2) créditos.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, revisar el contenido de los soportes presentados por la estudiante, solicitar informe a la docente a cargo, evaluar la duración del seminario de acuerdo con el cronograma establecido y verificar el plan de trabajo de la profesora, acordó:

- a. Aceptar la existencia de un error involuntario en la digitación del número de créditos asignados al seminario, según lo publicado en la página web del DIE y en el syllabus.
- b. Informar a la estudiante que con base en el párrafo 1° del artículo 9 del Reglamento del Doctorado señala que: “Para los seminarios EFE y EFEP un crédito corresponde a una hora directa, una cooperada y una autónoma por semana”, se considera que el tiempo de trabajo académico destinado para el desarrollo del seminario, de conformidad con el cronograma aprobado y disponible para consulta en el syllabus, equivale al número de horas correspondientes a dos créditos académicos, asignación realizada el plan de trabajo de la docente y en los historiales académicos de los participantes.

### 5.2. Guillermo Fonseca Amaya: Solicitud revisión de número de créditos Espacios de Formación en Énfasis.

El estudiante, presenta constancia de cumplimiento del número de créditos correspondientes a los Espacios de Formación en Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), expedida por la Dirección del DIE-UD.

El CADE, luego de estudiar la solicitud y revisar el contenido de los soportes presentados por el estudiante, acordó:

- a. Adelantar las acciones de actualización respecto al número de créditos asignados por concepto del seminario doctoral cursado y aprobado por el estudiante en el periodo académico 2011-01, bajo el título: “*El conocimiento profesional del profesor sobre el conocimiento escolar*”, acorde con la información registrada en el numeral 5 del Acta No. 001 de 2011 de este Consejo.
- b. Designar jurados para la evaluación de la tesis doctoral titulada: “*El conocimiento profesional del profesor de biología sobre biodiversidad. Un estudio de caso en la formación inicial durante la práctica pedagógica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*” de conformidad con la solicitud presentada por su directora, Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Ana Rivero García	Universidad de Sevilla, España	Internacional
Fanny Angulo	Universidad de Antioquia	Nacional
Edgar Orlay Valbuena	Universidad Pedagógica Nacional	Interno

### 5.3. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud de evaluación de examen comprensivo requisito de candidatura.

El CADE, -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, avaló la entrega del siguiente producto como examen de Candidatura, presentado con aval del director Dr. William Manuel MORA PENAGOS:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Ponencia publicada en memorias de evento	El sentido educativo de los espacios no convencionales de educación tipo jardines botánicos: Un estudio de caso.	VII Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias, 2016. Aceptado para publicación en el número extraordinario de la Revista TED. UPN. ISSN: 2023 - 0126.	Cinco punto cero (5,0)

#### 5.4. Germán Alberto Chaves Mejía: Solicitud de evaluación de examen comprensivo requisito de candidatura.

El CADE, -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados con aval del director Dr. Alvaro GARCÍA MARTÍNEZ:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Ponencia publicada en memorias de evento	Aportes de la historia y la filosofía de las ciencias a la estructuración del contenido disciplinar biológico. Contribuciones sobre la historia y la epistemología sobre la evolución biológica a la enseñanza de la biología desde la teoría de perfil conceptual.	VII Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias, 2016. Aceptado para publicación en el número extraordinario de la Revista TED. UPN. ISSN: 2023 - 0126.	Cinco punto cero (5,0)

Por otra parte, el CADE, acordó informar al estudiante que la ponencia presentada no procede como examen comprensivo de Educación y Pedagogía en tanto que lo establecido en el literal c del artículo 15 del Reglamento del Doctorado, señala que este examen consiste “(...) **en un artículo** publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral (...)” (negrilla fuera de texto).

#### 5.5. Luis Ángel Bohórquez Arenas: Artículo resultado de tesis.

El estudiante, con visto bueno del coordinador del énfasis en Educación Matemática Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, presenta carta de aceptación de la revista de la Università di

Bologna, Italia, La matemática e la usa didattica ISSN 1120-9968, por medio de la cual acredita aceptación para la publicación de su artículo resultado de la investigación doctoral, titulado: “*La gestión en el proceso enseñanza-aprendizaje y su vínculo con la competencia “mirar profesionalmente”*”.

El CADE, de conformidad con el literal e del artículo 53 del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para obtener el título de doctor*, que al tenor reza: “Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”, acordó registrar el cumplimiento del requisito en el plan para la obtención del título del estudiante.

#### **5.6. Gina Claudia Velasco Peña: Solicitud de aval de pasantía.**

El CADE avaló por tres (3) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la tutoría de la Dra. María Isabel González Terreros, entre el 13 de febrero y el 4 de abril de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de tesis, Dr. Luis Carlos ORTIZ VÁSQUEZ, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

#### **5.7. Julia Zoraida Posada Ortiz, Jairo Enrique Castañeda Trujillo, Adriana Castañeda Londoño y Yolanda Samacá Bohórquez: Solicitud de aval de pasantía.**

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis de la estudiante Julia Posada (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*- avaló por tres (3) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollarán los mencionados estudiantes en el seminario de verano: *Decolonizing Knowledge and Power: Postcolonial Studies, Decolonial Horizons* que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona (España) entre el 17 y 27 de julio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez los estudiantes presenten a este Consejo, con aval de sus directores de tesis, los informes de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

#### **5.8. María Juliana Beltrán Castillo: Solicitud evaluación exámenes comprensivos EFEP y EFE y reconocimiento de candidatura doctoral.**



El CADE, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William Manuel MORA PENAGOS:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
<b>EFEP</b>	Artículo	Racismo científico y textos escolares de ciencias naturales (1979-2015)	Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación. Universidad de los Andes – Uniandes. ISSN: 2215-8421. Vol. 8, No. 1., Junio de 2017. Publindex C Latindex Dialnet Proquest.	Cinco punto cero (5.0)
	Capítulo de Libro	Reflexiones sobre algunos alcances del racismo científico en Colombia.	Libro: Educación en ciencias: experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura, <i>ed:</i> Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ISBN 978-958-8897-53-0, p.: 147-164. Año 2015.	Cinco punto cero (5,0)
<b>EFE</b>	Ponencia publicada en memorias de evento	Estudios de racismo en libros didáticos e perspectivas para investigar racismo científico en libros de ciencia.	Atas do IX Encontro Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências – IX ENPEC Águas de Lindóia, SP Brasil – 10 a 14 de novembro de 2013, SP, ISBN: 978-85-99681-03-9, No. 723-1, p.: 1-8. Año 2013	Cinco punto cero (5.0)

Por otra parte, con aval del coordinador del énfasis, María Juliana, solicita reconocimiento de estado de candidata a doctora.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar a la estudiante la candidatura al título de Doctora en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

<b>Literal</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>
<b>Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0</b>	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,75.

Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.

Inglés

(Acta CADE No. 19, diciembre 1° de 2016)

Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.

(Artículo: Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación. Universidad de los Andes – Uniandes. ISSN: 2215-8421. Vol. 8, No. 1., Junio de 2017.)

Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

Capítulo de Libro: Libro: Educación en ciencias: experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura, *ed:* Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ISBN 978-958-8897-53-0, p.: 147-164. Año 2015. Ponencia con publicación en memorias del evento: Atas do IX Encontro Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências – IX ENPEC Águas de Lindóia, SP Brasil – 10 a 14 de novembro de 2013, SP, ISBN: 978-85-99681-03-9, No. 723-1, p.: 1-8. Año 2013.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado

Acta CADE No. 07 del 9 de abril de 2015.

### 5.9. Jair Zapata Peña: Acreditación cumplimiento de requisito segunda lengua y solicitud de reconocimiento de candidatura.

El estudiante, entrega al CADE ocho certificados de segundo idioma expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por medio de los cuales acredita cuatrocientas ochenta horas (480) de instrucción en idioma inglés desde el nivel *English Discoveries – Básico I*, hasta el nivel *English dot Works Level 7 – Inglés 7*.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) *Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)*” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

Por otra parte, con aval de su director de tesis Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, Jair, solicita reconocimiento de estado de candidato a doctor.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar al estudiante la candidatura al título de Doctor en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,76.
Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.	Inglés (Acta CADE No. 01, enero 26 de 2017)
Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.	(Artículo: Revista Góndola, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias. ISSN-e: 2346-4712. Volumen 11 Núm. 2, 2016.)
Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.	Capítulo de Libro: Educación en ciencias: experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura. UD editorial. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. 2015. Pp. 35 – 58. Ponencia con publicación en memorias del evento: VI Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. Universidad Santo Tomás. Bogotá-Colombia, 8, 9 y 10 de octubre de 2014.
Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado	Proyecto de tesis aprobado Acta CADE No. 01 del 30 de enero de 2014.

### 5.10. Rubinstein Hernández Barbosa: Solicitud de reconocimiento de candidatura.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, solicita reconocimiento de estado de candidato a doctor.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar al estudiante la candidatura al título de Doctor en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,81.

Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0

Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.

Inglés

(Acta CADE No. 16, septiembre 29 de 2016)

Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.

(Artículo: Revista Actualidades Pedagógicas. ISSN: 0120-1700. Universidad de la Salle.)

Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

Capítulos de Libro: a. Enseñanza de las ciencias y cultura: múltiples aproximaciones. Cap. 7. Pág. 145-163. ISBN: 978-958-8832-55-5. b. Educación en ciencias: experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura. Cap. 3. Pág. 59-85. ISBN: 978-958-8897-53-0.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado  
Acta CADE No. 02 del 16 de febrero de 2012.

#### 5.11. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Derecho de Petición.

La estudiante presenta derecho de petición con el fin de solicitar información en relación con el estado actual del proceso de evaluación y sustentación de su tesis doctoral titulada: *“Narrativas de la identidad profesional docente en perspectiva de género”*, dirigida por la Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA.

El CADE, luego de analizar los conceptos de los jurados evaluadores designados, avaló, que una vez del ordenador del gasto autorice la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2017, se inicien las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis.

#### 5.12. Gonzalo Peñaloza Jiménez: Entrega de tesis doctoral y solicitud de designación de jurados evaluadores.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: *“Relaciones ciencia – religión y enseñanza de la evolución. Estudio de casos con profesores de biología de educación básica secundaria”*, previa socialización en el énfasis en Educación en Ciencias.

El CADE acusó recibido y designó a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
<b>Attico Chassot</b>	Centro Universitario Metodista –IPA, Brasil.	Internacional
<b>María Rocío Pérez Mesa</b>	Universidad Pedagógica Nacional	Nacional
<b>Carmen Alicia Martínez Rivera</b>	Universidad Distrital José de Caldas.	Interno

Adicionalmente, el CADE, acordó informar al director de tesis y al estudiante que dentro de los requisitos para la obtención del título de doctor (Artículo 53 del Reglamento del Doctorado) se encuentra pendiente el cumplimiento de los literales c, d y e.

#### **5.13. Gloria Inés Neira Sanabria: Entrega de tesis doctoral.**

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: “*Obstáculos, Conflictos y/o Dificultades en el trabajo inicial del cálculo diferencial en estudiantes de Ingeniería*”.

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*-, acusó recibido de la tesis y acordó:

- Solicitar al director de tesis ajustar la carta de presentación y postulación de jurados evaluadores, al formato dispuesto por este Consejo.

#### **5.14. Javier Guerrero Rivera: Entrega de tesis doctoral.**

El estudiante, con visto bueno del coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: “*La construcción discursiva de las alteridades en las leyes generales de la educación de Colombia: 1870-1994*”.

El CADE, -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte del coordinador del énfasis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*- acusó recibido de la tesis y acordó:

- Solicitar al coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación, ajustar la carta de presentación y postulación de jurados evaluadores, al formato dispuesto por este Consejo.

#### **5.15. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Entrega de tesis doctoral.**

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Dora Inés CALDERÓN, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: “*Caracterización de la competencia matemática de modelación analítica en economía. El caso de la derivada*”.

El CADE, acusó recibido de la tesis y acordó:

- Solicitar al coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación, ajustar la carta de presentación y postulación de jurados evaluadores, al formato dispuesto por este Consejo.

#### **5.16. Yamal Esteban Nasif Contreras: Entrega de proyecto de tesis doctoral y solicitud de designación de jurados evaluadores.**

El estudiante, con visto bueno de su director, Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, presenta al CADE el proyecto de tesis doctoral titulado: “*Experiencia estética en la educación musical interactiva: Una mirada desde la escuela*”, previa socialización en el énfasis en Lenguaje y Educación. El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único), acusó recibido y designó a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
<b>Marco Silva</b>	Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil.	Internacional
<b>Jaime Alejandro Rodríguez</b>	Pontificia Universidad Javeriana	Nacional
<b>Germán Antonio Muñoz</b>	Universidad Distrital José de Caldas.	Interno

## **6. Solicitudes de egresados**

### **6.1. Andrés Arturo Venegas Segura: Solicitud asesor labores de legalización y cierre de proyecto de investigación proyecto CIDC.**

El egresado con visto bueno de su directora de tesis, Dra. Adela MOLINA ANDRADE, solicita asignación de nuevo asesor para apoyar las labores de legalización de cierre del proyecto titulado: “*Ideas de naturaleza de niños y niñas sikuanis y llaneros de la clase de ciencias del cuarto grado de básica primaria del Colegio Agropecuario Silvino Caro Heredia en el corregimiento Del Viento en Vichada*”, ante el CIDC.

Considerando que la directora de la tesis se encuentra disfrutando de año sabático, autorizado por el Consejo Superior Universitario, el CADE, acordó designar al Dr. William Manuel MORA PENAGOS en calidad de gestor del compromiso de investigación No. 33-2013, con el propósito que en calidad de profesor de planta de la Universidad, acompañe los procesos de

legalización y cierre del compromiso institucionalizado ante el CIDC.

## 7. Actos administrativos pérdida de calidad de estudiante.

El CADE, en ejercicio de sus funciones estatutarias definidas en los literales i y q del artículo 24 del Reglamento, una vez realizado el análisis detallado de cada una de las situaciones académicas de aquellos estudiantes que han superado los tiempos establecidos para la entrega de la tesis doctoral; acusó recepción de los conceptos solicitados a la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad (Consecutivo: OJ-00027-16 fechado del 6 de enero de 2017), a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación (Consecutivo: DFCE-028-2016 fechado del 20 de enero de 2017) y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación (Consecutivo: SAFCE-172-2016 fechado del 26 de diciembre de 2016), y acordó:

- a. Respecto de la forma que deben tener los actos administrativos a través de los cuales se declara la pérdida de calidad de estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, adoptar las recomendaciones de la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad, proyectando las resoluciones.
- b. Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad es el órgano competente para la expedición de este tipo de actos administrativos, trasladar por competencia a dicho Consejo, las resoluciones proyectadas para el desarrollo de los trámites correspondientes, siguiendo la apreciación jurídica comunicada por el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación.

## 8. Comunicaciones y Varios

### 8.1. Álvaro García Martínez: Socialización circular de Rectoría No. 4448 de diciembre 20 de 2016 “Empoderamiento institucional”.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, socializa en el CADE el contenido de la circular de Rectoría No. 4448 del 20 de diciembre de 2016 por medio de la cual se solicita que “(...) a partir de la fecha en todos los actos protocolarios que realice la Universidad en diferentes instancias, se debe proyectar el vídeo institucional y reproducir el himno de la Universidad en su totalidad (...)”

### 8.2. Álvaro García Martínez: Socialización circular 001 “Cumplimiento de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública”.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, socializa en el CADE el contenido de la circular de la Secretaría Técnica del Comité de seguimiento a los índices de transparencia de la Universidad No. 001 del 04 de enero de 2017 por medio de la cual se solicita que “(...) se dé cumplimiento a la publicación de las actas expedidas por cada uno de los cuerpos colegiados que presiden o hacen las

veces de secretaría, esto con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” y Decreto 1081 de 2015, Disposiciones Generales en materia de transparencia y acceso a la información pública, Derecho que asiste a los ciudadanos (...).”

**8.3. Álvaro García Martínez: Evaluación Proyectos de Tesis. Estudiantes: Héctor Mauricio Becerra Galindo y Henry Alexander Ramírez Bernal.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, informa al CADE, que mediante correo electrónico fechado del 20 de enero de 2017, el Dr. Martín Eduardo ACOSTA GEMPELER, jurado interno designado para la evaluación de los proyectos de tesis doctorales autoría de los estudiantes mencionados, informó que no se considera con experticia suficiente y sugirió enviarlos a otros profesores del énfasis.

Considerando el orden de los jurados propuestos por el director para la evaluación de los proyectos, el CADE acordó designar a la Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR.

**8.4. Álvaro García Martínez: Revisión caso estudiante Liliana Puerto Acosta.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, solicita al CADE, definir el estado académico de la estudiante Liliana PUERTO ACOSTA, considerando que ella cumplió con el pago de las cuotas diferidas de matrícula pendientes del periodo 2016-I.

El CADE, acordó solicitarle a su director de tesis Dr. William Manuel MORA PENAGOS, comunicarse con la estudiante, con el ánimo de precisar el tiempo de interrupción de estudios requerida, dada su situación médica, e informar a este Consejo lo correspondiente para tomar una decisión de fondo respecto de este asunto.

**8.5. Álvaro García Martínez: Evaluación Proyecto de Tesis Doctoral. Estudiante: Claudia María Cardona Londoño.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, informa al CADE, que la jurado internacional designada para la evaluación del proyecto de tesis autoría de la mencionada estudiante, lo ha valorado como insuficiente.

De este modo, el CADE se informa del concepto emitido y acuerda trasladar formalmente la copia del concepto al director del proyecto y a la estudiante, subrayando que ella contará con un periodo de un semestre para adelantar las correcciones o replanteamientos a que haya lugar.



## 8.6. Óscar Jardey Suárez: Reflexión pérdida de calidad de estudiante de Doctorado y Propuesta de acompañamiento académico.

El representante de los estudiantes comparte en el CADE, una reflexión acerca de lo que significan las decisiones de pérdida de calidad, que en el marco de las normas institucionales ha tomado este Consejo, y propone el desarrollo de un plan de acompañamiento académico a los estudiantes.

En el marco de dicho plan, elaborará un formato por medio del cual los estudiantes presentarán cada semestre un informe que dé cuenta de su avance en el desarrollo de sus proyectos de tesis y/o tesis doctorales, del cumplimiento de requisitos necesarios para obtención de la candidatura y/o para la obtención del título dentro de los tiempos fijados en el Reglamento, según corresponda.

El CADE, destaca la pertinencia de esta iniciativa y acuerda que una vez el representante de los estudiantes elabore el formato, éste se discutirá en desarrollo de una de las sesiones ordinarias programadas por este Consejo.

Siendo las 7:15 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado  
por*

**ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Presidente  
Consejo Académico CADE-UD  
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado  
por*

**JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO**  
Secretario *ad-hoc*  
Consejo Académico CADE-UD  
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el ACTA 06/02/17.